



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO **683** PLAZO
Fecha
Recepción **01 JUN 2017**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE SERVICIO DE MONTAJE TEATRAL PARA
DIFUSIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS
LABORALES A TRABAJADORES, DIRIGENTES,
ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL,
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

0823

31 MAY 2017

Santiago,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N°5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La solicitud de compra N° 25, de 24 de abril de 2017, de la Jefa del Departamento de Relaciones Laborales;
8. El Correo Electrónico de fecha 17 de mayo de 2017, del Departamento de Relaciones Laborales;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el **SERVICIO DE MONTAJE TEATRAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS LABORALES A TRABAJADORES, DIRIGENTES, ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se puede concluir que el servicio es posible contratarlo vía Convenio Marco, pero en virtud que realizar un proceso licitatorio permitirá obtener condiciones más ventajosas respecto de un bien o servicio

contenido en el Catálogo, según se señala en Correo Electrónico de Vistos N°8, es que se procede con este mecanismo de Contratación;

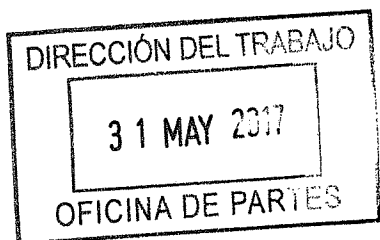
RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE MONTAJE TEATRAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS LABORALES A TRABAJADORES, DIRIGENTES, ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.


2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Sres. José Ibañez Villalobos, y Jakob Kretulis Martinez y Srta. Constanza Bravo Nilo, del Departamento de Relaciones Laborales, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes o suplentes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.



RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO


PDV/NPP/PMR/grc

Distribución:

U. de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Dpto. de Administración y Finanzas
Dpto Relaciones Laborales